

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



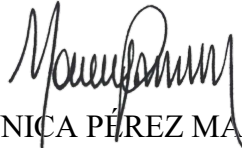
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 017 Fecha Estado: 06/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230056500	Ordinario	HECTOR LEON GARCIA ROJAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	05/02/2024		
05001410500820230056800	Ordinario	LUZ MARINA HOYOS ARDILA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	05/02/2024		
05001410500820230057900	Ordinario	JAIME HUMBERTO CARDONA CALLEJAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	05/02/2024		
05001410500820230061200	Ordinario	LUIS FERNANDO GIRALDO MONTOYA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	05/02/2024		
05001410500820230065700	Ordinario	LISMIT CECILIA LLANO BELEÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	05/02/2024		
05001410500820230068000	Ordinario	ALBEIRO DE JESUS JIMENEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	05/02/2024		
05001410500820230068900	Ordinario	BERTHA CECILIA OCAMPO MARQUEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	05/02/2024		
05001410500820241003100	Tutelas	NESTOR ABDON LOPEZ USUGA	EPS SURA	Auto concede impugnación tutela Se ordena remisión del expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (R)	05/02/2024		
05001410500820241005200	Tutelas	ANA CRISTINA GARCIA ARANGO	EPS SURA	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la IPS NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN S.A.S., otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	05/02/2024		
05001410500820241006000	Tutelas	BLANCA NUBIA MONTOYA MORALES	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionadas al trámite constitucional a la E.S.E. METRO SALUD y a la IPS FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA, otorgándoles el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que den respuesta a la acción de tutela.	05/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)